

¿ES LA CONSERVACIÓN UN OBJETIVO PRIORITARIO REAL EN LA PLANIFICACIÓN DE MUSEOS Y EXPOSICIONES TEMPORALES?

Bárbara Culubret Worms, Museo Arqueológico Nacional, barbara.culubret@mcu.es

Carmen Dávila Buitrón, Museo Arqueológico Nacional, carmen.davila@mcu.es

Nayra García-Patrón Santos, Museo Arqueológico Nacional, nayra.garcia@mcu.es

M^a Antonia Moreno Cifuentes, Museo Arqueológico Nacional, antonia.moreno@mcu.es

El principal objetivo que nos proponemos al presentar este trabajo es insistir en la importancia que tiene la conservación de las colecciones que forman los fondos museísticos y, en relación con esto, la necesidad de darle prioridad a la hora de planificar las múltiples y variadas exposiciones que se llevan a cabo en diferentes lugares, para las que la mayoría de los museos –especialmente históricos– prestan numerosos objetos.

¿Porqué decimos «insistir en la importancia de la conservación en las colecciones museísticas»? Pensamos que todavía hoy, ya entrado el siglo XXI, quedan muchos aspectos que deben ser discutidos y resueltos, aunque mucho se ha escrito y analizado sobre el tema, tanto en lo referente a la conservación preventiva como a la restauración propiamente dicha. Creemos que este Congreso puede ser el foro adecuado para debatir sobre si realmente la conservación es un tema prioritario en los museos; asunto este muy debatido entre los profesionales de la museología desde hace bastante tiempo, pero en ciertos aspectos todavía hoy existen muchos problemas que resolver y, sobre todo, muchas dudas y soluciones que tomar.

Los museos son depositarios y garantes de gran parte de nuestro Patrimonio histórico-cultural, especialmente mueble, y por lo tanto responsables de su conservación; no en vano se denominan conservadores aquellos técnicos que se encargan de velar por este patrimonio. El Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Museos (1) define el Museo en su Título Preliminar, artículo 1º *«de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 16/1985 de 25 de Junio de Patrimonio Histórico Español, son museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico-artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural»*. En el artículo 2º se indican igualmente las funciones específicas del museo poniendo al mismo nivel conservación y exhibición: *«a) La conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada de las colecciones»*.

Como se desprende de lo anterior, ambas funciones conservar y exhibir se encuadran dentro de los cometidos básicos de los museos, si bien estas directrices no son lo suficientemente explícitas de modo que, evidentemente, se pueden interpretar de muy diferentes maneras y con criterios absolutamente dispares.



La preocupación por la conservación no es algo nuevo; ya en los años 50 y 60 se comienzan a regularizar los estudios, publicaciones y normativas que aconsejan unas determinadas condiciones ambientales favorables a la conservación de las obras. Técnicos e investigadores de reconocido prestigio como H. J. Plenderleith, P. Philippot, H. Lavacher, H. Noblecourt o G. Thomson y publicaciones como las revistas *Museum* y *Studies in Conservation*, insistían ya en la necesidad de controlar el clima, la polución, la iluminación, etc., en los museos. En los últimos años se observa una especialización en diversos aspectos de la conservación, tales como sistemas y controles de todos estos parámetros, dentro y fuera del propio museo (incluyendo movimientos, transportes...).

En el Código de deontología del ICOM (Consejo Internacional de Museos) también se recoge de manera extensa las responsabilidades de los profesionales de los museos, por lo que respecta a la conservación de las colecciones: Apartado 6.3 *«Una obligación deontológica esencial de cada miembro de la profesión museística es garantizar un cuidado y una conservación satisfactorios de las colecciones y de las piezas individuales de las que son responsables las instituciones contratantes»*.

En los Museos de carácter histórico (el caso del Museo Arqueológico Nacional, en el cual desarrollamos todas nosotras nuestro trabajo) donde se guardan gran cantidad de objetos de muy variada índole, el Departamento de Conservación tiene unas funciones transversales por las que debe relacionarse con los demás Departamentos Científicos. Otros departamentos de tipo transversal son, siempre en el caso del Museo Arqueológico Nacional, los de Difusión y Documentación (2). En nuestro caso el Departamento de Conservación del Museo Arqueológico Nacional cuenta con un Facultativo de Museos al frente, un Ayudante de Museos, un Administrativo y desde los años cuarenta con una plantilla de cinco restauradores. Como se puede apreciar, la dotación de personal es claramente insuficiente para afrontar el reto de la conservación y restauración de los fondos de este Museo, por lo que la carencia se subsana mediante la contratación de personal eventual. Así, con personas contratadas a través del INEM o del Ministerio de Cultura, becarios, personal en prácticas de la Universidad o las Escuelas de Restauración, se van sacando adelante numerosos trabajos, en ocasiones relacionados sobre todo con préstamos para exposición.

LA EXPOSICIÓN PERMANENTE: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN EN LOS MUSEOS

Como ya hemos indicado más arriba, conservar y exhibir son algunas de las funciones del museo a las cuales dedicaremos las siguientes páginas.

¿Tienen la difusión y la investigación algún sentido si no conservamos los objetos que queremos difundir e investigar? Es evidente que no y, sin embargo, muy pocos profesionales de museos compartirían este punto de vista, casi con excepción de los restauradores que, al tener un contacto más cercano con las piezas, vemos cómo se deterioran sin que nadie tome medidas suficientes. De hecho, la falta de formación

en conservación de los altos cargos y del personal facultativo, normalmente responsables de su aplicación, es un factor determinante. A modo de ejemplo, quizá anecdótico pero muy representativo, podemos citar que en la oposición para acceder al Cuerpo Superior de Facultativos de Museos, compuesta por 146 temas, tan solo 3 están relacionados con este tema, en total un 2 %. ¿Es éste el porcentaje de conocimientos y tiempo que deben dedicar a la Conservación? Desde luego, si es así, a nuestro juicio es muy escaso y explica las graves deficiencias que en este sentido se aprecian en nuestros museos. Esta mínima presencia de la conservación en las oposiciones se corresponde con la casi total falta de interés hacia la misma por parte de quienes aprueban o han aprobado dichas oposiciones. Sin embargo, en los últimos años es de destacar la presencia entre los nuevos conservadores y ayudantes de personas con formación previa en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, lo que favorece una especial sensibilidad hacia este problema.

La falta de una adecuada planificación general en el ámbito de la conservación preventiva y la restauración es, en el caso del Museo Arqueológico Nacional, especialmente patente. A esta situación hay que añadirle como factores agravantes los numerosos fondos adscritos a la institución y la enorme movilidad de los mismos. La conservación preventiva ha supuesto siempre un gran reto por las grandes dificultades del Museo, entre ellas el propio edificio, que ya desde el principio presentó enormes dificultades para la conservación de las piezas: grandes espacios difíciles de aclimatar –con salas que oscilaban entre -10°C y 50°C en las distintas estaciones-, constantes goteras y humedades debidas a las cubiertas de los patios y a las tuberías de desagüe de las azoteas y, en la actualidad, el hecho de ser un edificio histórico, que también dificulta la realización de modificaciones para su adecuado acondicionamiento. Es de esperar que en las próximas obras que se van a acometer se corrijan muchos de los problemas que tenemos hoy en día. La conservación preventiva se ha considerado tan difícil de aplicar a lo largo de la historia del Museo, que prácticamente se ha renunciado a ella de forma tácita y se ha recurrido a la restauración, realizada de forma constante y periódica, para mantener los fondos en un estado presentable. Este es el motivo de que no se hayan planificado tareas de conservación preventiva, ni revisiones periódicas sistemáticas de los objetos expuestos y en reserva. Sin embargo, desde el departamento de Conservación se han diseñado una serie de fichas (**figuras 1, 2 y 3**) y documentos de trabajo para revisiones de condiciones de conservación en salas, vitrinas y piezas. Desgraciadamente el seguimiento de estas condiciones se realiza de forma esporádica por falta de tiempo y personal. Suelen encomendarse estas labores a becarios, siempre dirigidos por los propios restauradores del departamento. Tampoco pueden planificarse las intervenciones en restauración porque prácticamente se producen todas con motivo de préstamos para exposiciones temporales o cuando las piezas de exposición permanente presentan un aspecto «antiestético» o han sufrido algún percance. Como vemos, la falta de medios es básica a la hora de poder planificar adecuadamente la conservación en un museo. Hoy día, sin embargo, contamos en los Museos de Titularidad Estatal con algunas herramientas importantes destinadas a facilitar y unificar estos trabajos. Nos referimos concretamente al programa de documentación DOMUS, que cuenta específicamente con un módulo de conservación, con el cual, en el Departamento de Conservación del MAN se realizan los informes de



restauración y los informes de conservación preventiva, todos ellos con el apoyo de una importante documentación gráfica. De esta manera la tradicional falta de registro de las intervenciones se está normalizando, lo que es básico a la hora de revisar estados de conservación, intervenciones anteriores...

EXPOSICIONES TEMPORALES

Otra función y actividad básica y prioritaria de los museos, recogida igualmente en el Reglamento de Museos (2) en el Título Preliminar, artículo 2º es «c) *La organización periódica de exposiciones científicas y divulgadas acordes con la naturaleza del museo*». Por sus características e importancia en el panorama español, el Museo Arqueológico Nacional, con unos fondos de alrededor de millón y medio de piezas, con colecciones muy variadas y heterogéneas, tiene un gran volumen de préstamos, que involucra básicamente a los departamentos científicos, de Documentación y de Conservación.

Todos somos conscientes de la importancia que tienen en la actualidad las exposiciones temporales (social, política e incluso económica). Desde el punto de vista del propio museo son muchas las ventajas: investigación de fondos, publicidad, función social, organización de actividades paralelas (congresos, conferencias...). Por otra parte la celebración de una determinada exposición temporal implica que se restauren gran cantidad de obras, que, sin estar en esta circunstancia, «dormirían el sueño de los justos» en los almacenes del museo sin llegar nunca a ser restauradas.

Sin embargo, no todo son ventajas. Por una parte, la exposición de los fondos suele estar reñida con la conservación. Uno de los mayores problemas que presentan las exposiciones temporales es la premura en el tiempo. Son pocas realmente las exposiciones que se planifican con tiempo suficiente no solo para la elaboración del discurso, el montaje, la edición del catálogo... sino también para la restauración de las piezas a exponer. ¿Por qué? En ocasiones los mismos solicitantes de préstamos desconocen la realidad de las piezas, se guían por catálogos, a veces antiguos y desde éstos seleccionan las piezas que les interesan. Así, llegado el momento de «sacar» la pieza de la vitrina o del almacén, se descubre que su estado de conservación no es el adecuado y se reclama una rápida restauración que evidentemente resulta inapropiada desde el punto de vista técnico. Aquí otra vez nos enfrentamos a la falta de planificación que repercute en unas intervenciones realizadas a toda velocidad, en las que a menudo los criterios de la restauración tienen que enfrentarse a los de los conservadores de colecciones.

Pero antes de llegar a este punto ¿alguien se plantea desde el principio de «gestación» de una exposición, la conservación? La conservación debería contemplarse en el antes, el durante y el después de la exposición. Realmente, desde nuestra experiencia, vemos cómo el tema de la conservación se plantea cuando la exposición está ya «en marcha» por parte de la institución demandante: como condición previa a la aceptación del préstamo, se le ha solicitado a dicha entidad el denominado *Facility Report*

en el cual entre otras informaciones se reflejan tamaño de salas, tipos de vitrinas, condiciones medioambientales, de seguridad... Sin embargo, creemos que en muchos casos, esta documentación se recibe, se lee por encima y se archiva y generalmente no suele llegar al departamento de Conservación y más concretamente al área de Restauración. Recibida esta documentación, el préstamo suele ser aceptado o no por el departamento Científico al que está adscrita la obra, aunque en ocasiones, frente a la negativa de éste, puede ser aceptado por otras instancias (Dirección del museo, Patronato, Ministerio...). Tan solo en el caso de que el departamento en cuestión niegue el préstamo alegando motivos de conservación, se solicita al departamento de Conservación que realice un informe sobre el estado en que se encuentra la pieza y dictamine sobre la idoneidad o no del préstamo. Más adelante, se remiten a la entidad solicitante las condiciones de préstamo para su firma y aceptación (Anexo II Condiciones de préstamo de bienes de titularidad estatal para exposición temporal) (3). En ellas se indican las condiciones (medioambientales, de seguridad, seguros contratados, medidas de transporte...) en las que tienen que exponerse las piezas y en su caso los mecanismos de control de estas condiciones.

Sin embargo, dentro de la dinámica general de las exposiciones temporales, los recursos destinados a la conservación (pese a las buenas intenciones firmadas por las partes involucradas) parecen escasos comparados con la inversión realizada en otros aspectos como el diseño, el montaje, la publicidad... En estos últimos domina la estética sobre la conservación corriéndose incluso algunos riesgos que no parecen tenerse en cuenta o a los que no se da tanta importancia: diversas manipulaciones, fotografías, movimientos inútiles, iluminación inadecuada, pinturas aún frescas en el momento del montaje, condiciones de transporte que no se verifican, etc. Tras el montaje viene el mantenimiento que, desgraciadamente, no suele tenerse en cuenta y queda desatendido. Por último, el desmontaje supone el retorno de las piezas al museo, y salvo que se hayan producido «desperfectos» de gran calado, no se suele prestar excesiva atención al estado de conservación de las piezas. Es más, las fichas de estado de conservación, realizadas desde el Departamento de Conservación, no vuelven a éste, sino que quedan archivadas junto con el resto de la documentación relativa a la exposición.

CONCLUSIONES

En la práctica, en la rutina diaria, pocos técnicos parecen ser suficientemente conscientes de las graves consecuencias que acarrearán para la conservación de las piezas todos estos fallos en la planificación de las exposiciones... ¿ existe un concepto real de conservación en los Museos? ¿Existe una previsión real de los riesgos y los daños que sufren las obras? ¿Acaso no debiéramos los profesionales de los museos establecer un sistema de garantías más exigente?

Todos sabemos que la salida de las piezas del museo destinadas a exposiciones temporales y/o itinerantes afecta a su estado de conservación, que los daños son a menudo irreparables, y lo que es peor, imperceptibles, pues suelen manifestarse a largo plazo.



Si bien hemos de encontrar un equilibrio entre conservación y difusión, no podemos en ningún caso ni debemos olvidar que la función primordial del museo es «conservar», pues es nuestro deber transmitir a las generaciones futuras nuestro patrimonio, y que toda acción que pueda dañar su integridad debe ser totalmente desechada... Si bien son funciones primordiales que deberían ser compatibles, sin la conservación el Museo actual no puede desarrollar adecuadamente el resto de sus funciones.

Por ello la conservación entra tan a menudo en conflicto con una utilización explotadora del Patrimonio. En la actualidad existen dos corrientes fundamentales en relación con este tema: quienes defienden un movimiento controlado de los fondos museísticos (generalmente en países con un importante patrimonio) y quienes defienden una «libre circulación» de los fondos museísticos (países con un menor patrimonio histórico-cultural). Y llegados a este punto, en muchas ocasiones quienes tienen la última palabra son las instancias políticas.

Por todo lo anteriormente expuesto y desde nuestra experiencia, proponemos lo siguiente:

- Mayor colaboración entre los distintos departamentos que supondría una mejora esencial en el funcionamiento del Museo en general, con una adecuada planificación de la conservación y la restauración.
- Elaboración de un catálogo, revisable de forma anual, de las piezas que no puedan ser prestadas a otras instituciones, aunque no sea exclusivamente por razones de conservación.
- Destinar mayores recursos materiales y humanos a la conservación.
- Una presencia real de los preceptos básicos y garantías de conservación en el diseño y montaje de exposiciones, transporte, almacenamiento de obras...

El nuevo proyecto de renovación y ampliación del Museo Arqueológico Nacional es una ocasión única para que se establezcan nuevos criterios y directrices coordinados desde el Departamento de Conservación en el ámbito que le atañe, de acuerdo con la museografía actual: instalaciones, dotación de personal cualificado, mejora y ampliación de la infraestructura analítica... Consideramos que este es un momento esperanzador para que la conservación adquiera dentro de la institución el peso específico que le corresponde, todo ello contando con la experiencia previa de numerosos profesionales y el propio bagaje histórico del MAN.

NOTAS

- (1) Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.
- (2) Real Decreto 683/1993, de 7 de mayo, por el que se reorganiza el Museo Arqueológico Nacional, Artículo 7. Área de Conservación e Investigación.
- (3)) <http://man.mcu.es/servicios/pdfexpotemp.pdf>

Objeto		
Nº de Inventario		
Breve descripción		
Estado de conservación		
Posibles causas de alteración	Luz	
	Humedad	
	Temperatura	
	Contaminación	
	Contacto	
	Soporte / montaje	
	Otros	
Propuesta de intervención		
Tiempo estimado de tratamiento		
Observaciones		

Fig. 1 Modelo de ficha de estado de conservación de un objeto

VITRINA Nº	TEMA			
	Orientación			
Situación	Adosada / exenta			
	Exposición al Sol			
Características generales	Tipo general			
	Tipo de cierre			
	Tipo de soporte			
Condiciones de conservación	Seguridad	Accesibilidad		
		Alarma		
	Iluminación	Localización		
		Tipo		
	Sistemas de medición	Luz		
		H. R.		
		Temperatura		
Vibración				
Métodos de control ambiental	Filtros de luz			
	Estabiliz. H.R.			
Contenido	Piedra			
	Cerámica / vidrio			
Contenido	Metales	Preciosos		
		Otros		
Contenido	Orgánicos			
	Mixtos			
Observaciones				

SALA Nº		DEPTO.		
Situación	Planta			
	Orient. Gral.			
Accesos interiores	Número			
	Localización			
	Número			
Ventanas y accesos a los patios	Localización			
	Orientación			
	Horario Sol	Verano		
		Invierno		
	Apertura	Facilidad		
Frecuencia				
Época				
Sistemas de filtración de la luz	Tipos			
	Eficacia			
	Apertura	Facilidad		
		Frecuencia		
		Época		
Calefacción: radiadores	Número			
	Localización			
Control ambiental	Humedad relativa	Sistema control		
		Medias	Primavera	
			Verano	
			Otoño	
	Temperatura	Sistema control		
		Medias	Primavera	
			Verano	
		Otoño		
		Invierno		
Observaciones				

Fig. 2 Modelo de ficha de las condiciones de una sala

Fig. 3 Modelo de ficha de las condiciones de una vitrina



CURRÍCULUM VITAE

Bárbara Culubret Works

Licenciada en Prehistoria y Arqueología, Diplomada en Conservación y Restauración de BBCC, Ayudante de Museos, Coordinadora del Laboratorio de Restauración, Departamento de Conservación, Museo Arqueológico Nacional.

Carmen Dávila Buitrón

Licenciada en Prehistoria y Arqueología, Diplomada en Conservación y Restauración de BBCC, Restauradora, Departamento de Conservación, Museo Arqueológico Nacional.

Nayra García-Patrón Santos

Licenciada en Historia del Arte, Diplomada en Conservación y Restauración de BBCC, Restauradora, Departamento de Conservación, Museo Arqueológico Nacional.

María Antonia Moreno Cifuentes

Licenciada en Historia del Arte, Diplomada en Conservación y Restauración de BBCC, Restauradora, Departamento de Conservación, Museo Arqueológico Nacional.